

ATENCIÓN A CONTROVERSIAS, QUEJAS Y/O DENUNCIAS DEL RECURSO HÍDRICO

Descripción:	Trámite orientado a gestionar la controversia, queja y/o denuncia del recurso hídrico presentada por el requirente.
---------------------	---

El trámite dirigido a:

1. Ciudadanía en general (personas naturales – personas jurídicas).

Base Legal:

- Ley Orgánica de Usos y Aprovechamiento del Agua RO. Segundo Suplemento Nro.305 de 06 agosto de 2014, Art. 149.
- Reglamento a la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua RO Suplemento Nro. 483 de 20 abril de 2015. Art. 123
- Manual de Procedimientos para la Resolución de Controversias, Quejas y Denuncias del Recurso Hídrico RO Edición Especial Nro. 777 de 23 de noviembre de 2016.

El trámite no tiene costo

Horario de atención:	Canales de atención:
Lunes a viernes de 08:00 a 17:00 (internet)	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

Requisitos.- Los requisitos que deben presentar son:

1. Formulario de controversia, queja y/o denuncia del recurso hídrico.
2. Adjuntar pruebas de cargo en formato PDF.

Procedimiento. - El procedimiento a seguir es:

1. Ingresar y llenar el formulario de controversia, queja y denuncia del recurso del agua en el siguiente link: <http://sgi.senagua.gob.ec/gestion/denuncias/index.php> y adjuntar las pruebas de cargo en formato PDF en el campo referido
2. Revisar de manera periódica el correo electrónico para verificar las notificaciones emitidas por el responsable del trámite.
3. Presentarse a la audiencia de conciliación en caso de ser notificado
4. Retirar la resolución administrativa correspondiente.

Tiempo de ejecución del trámite: 30 días laborables.

Para mejorar el servicio sus preguntas, sugerencias, denuncias y quejas puede comunicarse con:	
Contacto:	Dirección de Procesos, Servicios y Calidad
Email:	atencionalusuario@senagua.gob.ec
Teléfono:	3815 640 ext. 2106, 2172